

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

**UNIDAD EJECUTORA 403 RED INTEGRADA DE SALUD
TAYACAJA**



**"BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA
MODALIDAD DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS
TRANSITORIO PARA PROFESIONALES DE SALUD,
TÉCNICOS ASISTENCIALES Y PERSONAL
ADMINISTRATIVO DE LA RED INTEGRADA DE
SALUD TAYACAJA"**

**"PROCESO CAS N° 009-
2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST -CAS".**

**NOVENA CONVOCATORIA CAS-2026
COMISIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS**

PAMPAS, 13 DE OCTUBRE DEL 2026

CAPITULO I

I. GENERALIDADES

1.1. La presente Base norma el Procedimiento del Proceso para la selección y Contratación Administrativa de Servicios, previsto por el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial CAS de Selección Abierta para profesionales en la condición de Contrato CAS en el ámbito de la Unidad Ejecutora Red Integrada de Salud Tayacaja.

1.2. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: UNIDAD EJECUTORA 403 RED INTEGRADA DE SALUD TAYACAJA.

RUC N°: 20601077133

1.3. DOMICILIO LEGAL

Jr. Mariscal Cáceres N° 906-Pampas

1.4. DEPENDENCIA SOLICITANTE

IPRESS y Oficinas estructuradas de la Red Integrada de Salud Tayacaja.

1.5. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer un proceso de selección de profesionales de la salud, administrativos y técnico asistencial, para la contratación de personal a las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 403 – Red Integrada de Salud Tayacaja, proporcionando recursos humanos competitivos para las diferentes unidades estructuradas de la Entidad.

1.6. FINALIDAD

Seleccionar personal con competencias laborales específicas con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desarrollo de los profesionales de la salud y administrativos, de acuerdo con el perfil de puesto fijo señalado en el en el Numeral XIV de las presentes bases administrativas.

1.7. DE LA COMISION DE SELECCIÓN

- La Comisión de Selección está integrada por los miembros que han sido designados mediante **Resolución Directoral N° 0760-2026-GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-D** de fecha 18 de mayo del 2026 y estará a cargo de este proceso de Selección.
- La Comisión de Selección, según la naturaleza de la convocatoria, solicitará la participación de representantes del Sindicato de Trabajadores quienes participarán en calidad de veedores con derecho a voz, más NO a voto.
- La Comisión Titular podrá solicitar la participación de los miembros suplentes en el desarrollo de la entrevista personal, de acuerdo con su especialidad y perfil profesional, en función del perfil del postulante evaluado.
- Los miembros de la Comisión no podrán ser parientes entre sí hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan dicho grado de parentesco, debiendo observar, bajo responsabilidad, las normas,

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

sobre Nepotismo, contenidas en la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.

- e) La comisión recibe las características de las plazas a convocar con la debida certificación presupuestal por la oficina correspondiente.
- f) Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:
- Elaborar y aprobar las bases del concurso
 - Cumplir y hacer cumplir las Bases y disposiciones vigentes.
 - Recibir de las Oficinas y otros de la Red Integrada de Salud Tayacaja, la relación de plazas a convocar.
 - Convocar el Proceso de Selección y elaborar el cronograma de actividades.
 - Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.
 - Fijar, en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
 - Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
 - Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de Selección en la página Web de la Entidad, así como en la sede de la Red Integrada de Salud Tayacaja.
 - Resolver los reclamos, que formulen los postulantes, emitiendo fallos por escrito.
 - Declarar desierta la plaza cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima.
 - Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base o presenten documentación fraudulenta sin eximirlos de la responsabilidad penal.
 - Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en este reglamento.
 - Elaborar el Informe Final y elevarlo a la Dirección Ejecutiva y a otra instancia si corresponde.

1.8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.9. REGIMEN DE CONTRATACION

Los postulantes seleccionados serán contratados bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057- Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.10. ORGANO RESPONSABLE

El proceso de selección será conducido en todas sus etapas por la Comisión Evaluadora, designado para tal efecto por la Red Integrada de Salud Tayacaja.

1.11. REGISTRO DE ACTOS

Todos los actos a cargo del Comité Evaluador constarán en actas que se registrarán o adherirán en el libro de actas aperturado para el efecto.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**1.12. BASE LEGAL**

- 
- 
- 
- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
 - b) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
 - c) Ley N° 26842, Ley General de Salud.
 - d) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
 - e) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales en el Sector Público.
 - f) Ley N.° 32513. Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - g) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
 - h) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - i) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
 - j) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.
 - k) Ley N° 29607, Ley de Simplificación de la certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
 - l) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
 - m) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
 - n) Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
 - o) Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el Sector Público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
 - p) Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
 - q) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el reglamento del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
 - r) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
 - s) Decreto Supremo N° 108-2023-EF, Decreto Supremo que cuenta con la disponibilidad y Certificación Presupuestal, según Certificado Presupuestal N° 108-2023-GRJ-DRSJ-OPE/UP.
 - t) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
 - u) Ley 29248 "Ley de Servicio Militar" Y Reglamento Decreto Supremo N° 003.2013-De, y su Modificatoria Decreto Legislativo N° 1146, que establece la Bonificación Adicional En Concursos Públicos para Puestos de trabajo en la Administración Pública.
 - v) Ley N° 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad", sus Modificatorias Y Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP. 1.11. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR/PE, que establece el Porcentaje adicional en Concursos Públicos de Méritos.
 - w) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE, se aprueba la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP”

- x) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE. que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
- y) DIRECTIVA N° 0010-2025-EF/53.01, Normas Para El Registro De Información En El Aplicativo Informático Para El Registro Centralizado De Planillas Y De Datos De Los Recursos Humanos Del Sector Público.
- z) Memorando N° 1398-2026/GOB.REG-HVCA/DIRESA/RIST-D
- aa) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

CAPITULO II

II. CONDICIONES DEL PUESTO

- 2.1 Ley N.° 32513. Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, conforme al **Artículo 8. Medidas en materia de incorporación de personal:** c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

PLAZAS VACANTES CON REGISTRO AIRHSP - CONVOCATORIA CAS N° 009-2026								
PROCESO DE SELECCIÓN CAS 009								
N°	ÍTEM	CARGO	CENTRO DE COSTO/ IPRESS	AIRHSP	MOTIVO DE CONTRATACION	CANT.	MONTO MENSUAL*	PERIODO DE CONTRATACIÓN
01	001	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO RR.HH.	RIS TAYACAJA	000803	NECESIDAD TEMPORAL	1	S/ 3,864.19	HASTA EL 31/12/2026
02	002	TÉCNICO EN FARMACIA	RIS TAYACAJA	000789	NECESIDAD TEMPORAL	1	S/ 2,164.19	HASTA EL 31/12/2026
03	003	TECNICO ADMINISTRATIVO	RIS TAYACAJA	000410	NECESIDAD TEMPORAL	1	S/ 2,164.19	HASTA EL 31/12/2026
04	004	PROFESIONAL EN SOPORTE TECNICO	RIS TAYACAJA	000893	NECESIDAD TEMPORAL	1	S/ 3,364.19	HASTA EL 31/12/2026
05	005	OBSTETRA	P.S. VIOLETAS ACCOYANCA	000846	NECESIDAD TEMPORAL	1	S/ 3,264.19	HASTA EL 31/12/2026
06	006	TECNICO EN LABORATORIO	C.S. COLCABAMBA	000575	NECESIDAD TEMPORAL	1	S/ 2,164.19	HASTA EL 31/12/2026
07	007	MEDICO CIRUJANO	C.S. DANIEL HERNANDEZ	000572	NECESIDAD TEMPORAL	1	S/ 5,564.19	HASTA EL 31/12/2026
08	008	NUTRICIONISTA	C.S. DANIEL HERNANDEZ	000876	NECESIDAD TEMPORAL	1	S/ 3,264.19	HASTA EL 31/12/2026
09	009	TÉCNICO EN FARMACIA	C.S. SAN ISIDRO DE ACOBAMBA	000599	NECESIDAD TEMPORAL	1	S/ 2,164.19	HASTA EL 31/12/2026
10	010	TECNICO EN LABORATORIO	C.S. SAN ISIDRO DE ACOBAMBA	000215	NECESIDAD TEMPORAL	1	S/ 1,864.19	HASTA EL 31/12/2026
11	011	BIOLOGO	RIS TAYACAJA	000888	NECESIDAD TEMPORAL	1	S/ 3,264.19	HASTA EL 31/12/2026

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

12	012	OPERADOR SEACE	RIS TAYACAJA	000404	SUPLENCIA	1	S/ 2,864.19	HASTA EL 31/12/2026
TOTAL CANTIDAD DE PLAZAS						12		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO (plazas a convocar)

*TODAS LAS PLAZAS A CONVOCAR ESTAN SUJETAS (INCLUYEN) A LOS INCREMENTOS DE ACUERDO A LEY POR EL MONTO DE S/364.19

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad Ejecutora 403 Red de Salud de Tayacaja
Duración del contrato	Nota: La continuidad será sujeto a evaluación de desempeño laboral, continuidad de la necesidad de servicios y disponibilidad presupuestal.
Otras condiciones esenciales del contrato	- No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales ni penales.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
I. CONVOCATORIA			
I	Aprobación de las bases	13/10/2026	Comité C.A.S.
i	Publicación del proceso CAS en Talento Perú de SERVIR (https://talentoperu.servir.gob.pe/), portal y redes Sociales de la Red Integrada de Salud Tayacaja, por 10 días hábiles	13/10/2026 al 26/10/2026 (SERVIR)	Oficina de Recursos Humanos
ii	Presentación de Currículum Vitae documentado: MESA DE PARTES – Red Integrada de Salud Tayacaja (Jr. Mariscal N° 906, Ciudad de Pampas).	27/10/2026 (08:00 a.m. a 12:50 pm y de 14:30 a 17:20 hrs)	Mesa de Partes
II. SELECCIÓN			
II.1. ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR			
i.	Evaluación del Currículum Vitae Documentado.	28/10/2026	Comité C.A.S.
ii.	Publicación de Resultados de Evaluación (Redes Sociales de la Institución)	28/10/2026	Comité C.A.S.
iii	Recepción de Recurso de Reconsideración de los Requisitos Mínimos y Evaluación Curricular: MESA DE PARTES – Red Integrada de Salud Tayacaja.	29/10/2026 (08:00am a 09:00 a.m.)	Mesa de partes
iv.	Absolución de impugnaciones.	29/10/2026	Comité C.A.S.
II.2. ETAPA DE ENTREVISTA PRESENCIAL			
i.	Entrevista Presencial	29/10/2026 a partir de las 11:00 am	Comité C.A.S.
ii.	Publicación de Resultados de Entrevista Presencial. Teórico Practico (Redes Sociales de la Institución)	29/09/2026	Comité C.A.S.
II.3. RESULTADOS FINALES			
i.	Publicación de Resultados Finales (Redes Sociales de la Institución)	29/10/2026	Comité C.A.S.
III. SUSCRIPCION CONTRATO			
i.	Adjudicación e Inducción (09:00 a.m.)(*)	30/10/2026	Comité C.A.S. y Unidad de Recursos Humanos
ii.	Suscripción del Contrato (*) e Inicio de Labores	01/11/2026	Unidad de Recursos Humanos

(*) Dentro de los 2 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.

NOTA:

- El cronograma podrá estar sujeto a variaciones, las cuales se darán a conocer oportunamente a través de un comunicado que será publicado en Redes Sociales de la Red Integrada de Salud Tayacaja.
- En cada etapa del proceso se publicará la fecha y hora de la siguiente etapa, a través de un comunicado que será publicado en Redes Sociales de la Red Integrada de Salud Tayacaja.
- La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en Redes Sociales de la Red Integrada de Salud Tayacaja, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

v. PRESENTACIÓN DE SOBRE

5.1 La presentación se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Especial de Evaluación CAS, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: SOBRE CURRICULAR	
SEÑORES:	UNIDAD EJECUTORA 403 RED INTEGRADA DE SALUD TAYACAJA
COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN:	PROCESO CAS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/ UERST-CAS TRANSITORIO
APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI N°:	
ÍTEM AL CUAL POSTULA:	
CARGO:	
CANTIDAD DE FOLIOS N°	

Nota: Los que no cumplan los requisitos mínimos exigidos, según los perfiles de puesto, no podrán participar y/o serán descalificados en el presente proceso.

VI. CONTENIDO DE LOS SOBRES

- 6.1 Se presentará en un (1) sobre cerrado: El curriculum y sus anexos se presentarán en un folder con copias legibles, **foliadas y firmadas en cada una de las hojas de manera ascendente desde la última página hasta la primera página**. Aquellas propuestas que no cumplan con lo antes señalado se tendrán como no presentada. Asimismo, los documentos no legibles no serán considerados para la evaluación.

No serán evaluados expedientes, que presenten correcciones, borrones en el foliado u hojas sueltas.

6.2 SOBRE CURRICULAR

Documentación de presentación obligatoria:(se deberá presentar en forma ordenada, lo siguiente)

- Copia del DNI del postulante vigente.
- Declaración Jurada de datos del postulante, **Anexo N° 01.**
- Declaración Jurada en la que el postulante declare que cumplirá con las prestaciones a su cargo relacionadas al objeto de la contratación, **Anexo N° 02.**
- Declaración Jurada en la que el postulante declare que no se encuentra inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, **Anexo N° 03.**
- Declaración Jurada en la que el postulante señale que no recibe del Estado doble percepción de ingresos, **Anexo N° 04.**
- Declaración Jurada en la que el postulante señale declare algún parentesco que tuviese con funcionarios del Gobierno Regional, **Anexo N° 05.**
- Anexo N° 06,** Curriculum Vitae debidamente sustentado y documentado. **TITULO PROFESIONAL, HABILIDAD PROFESIONAL Y RESOLUCION DE SERUMS COPIA LEGIBLE.** (Se considerarán las capacitaciones realizadas del 2020 en adelante, con la certificación y/o resolución de validación correspondiente. Los certificados de trabajo deberán estar firmados por la jefatura de RR. HH o el titular de la entidad, no validándose aquellos que no cumplan lo referido. Asimismo, de presentarse certificados o constancias de

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

trabajo expedidas por entidades privadas, **deberán adjuntar indefectiblemente los contratos o recibos por honorarios, de no adjuntarlo no serán considerados válidos.**

- h) Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. **Anexo N° 07.**
- i) Declaración Jurada de Veracidad de la Documentación Presentada. **Anexo N° 08.**
- j) Declaración Jurada de no tener antecedentes judiciales, Policiales ni penales. **Anexo N° 9.**
- k) Declaración Jurada de no tener sanción por falta administrativa vigente. **Anexo N° 10.**

NOTA:

1. Si no es llenada y adjuntada la información tal cual indica en los anexos será causal de descalificación.
2. El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados.
3. Toda la documentación presentada (incluido currículo) deberá estar debidamente firmada por el postulante y debe estar foliado, caso contrario no serán considerados para la evaluación.
4. Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual.
5. Los factores de evaluación del proceso de selección establecerán puntajes mínimos y máximos. El incumplimiento del puntaje mínimo requerido en cualquiera de las etapas constituirá causal de descalificación automática del postulante, quedando excluido del proceso de selección.

vii. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS	EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1RA ETAPA	EVALUACION DE EXPEDIENTE	50 %	30	50
	1. *Formación Académica		15	20
	2. ** Experiencia		10	20
	3. ***Capacitación		5	10
2DA ETAPA	ENTREVISTA PERSONAL	50 %	30	50
	1. Dominio Temático		10	15
	2. Capacidad Analítica		10	15
	3. Facilidad de Comunicación		5	10
	4. Presentación Personal y Puntualidad		5	10
		100 %	60	100

- * La evaluación de formación académica tendrá nota mínima si cumple con título DE PROFESIONAL O TECNICO según lo Requerido en perfil de puesto y PUNTOS ADICIONALES POR PRESENTAR MAESTRIAS O DOCTORADOS A LOS PROFESIONALES (3 puntos más por presentar constancia de egresado y 5 puntos más por presentar el grado), en caso de los técnicos por presentar cursos adicionales y/o acreditar la culminación de estudios de formación superior universitaria en concordancia con lo requerido según su Perfil.
- ** La evaluación de experiencia laboral tendrá 01 punto por cada año de experiencia siendo el Puntaje máximo de 20 Puntos al profesional y/o técnico que tenga de 10 años a más.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- *** La evaluación de capacitación se evaluará con nota mínima según lo requerido en el ÍTEM A y puntos adicionales según el ítem B Y C. SE TOMARÁN EN CUENTA LA SUMATORIA DE MÁS DE 200 HORAS

VIII. BONIFICACION ESPECIAL**Bonificación por Discapacidad**

Se otorgará una bonificación por discapacidad, del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (Etapa de Entrevista Presencial) y consigne en la Ficha de Postulación su condición de persona con discapacidad, anexando el documento de sustento (Carnet de Discapacidad emitida por el CONADIS), caso contrario deberá solicitar el otorgamiento de ajustes razonables en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0140-2019- SERVIR/PE[1].

Bonificación a la persona con discapacidad = 15% sobre el puntaje Total Final

[1] “Segunda Disposición Complementaria Final de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0140-2019- SERVIR/PE señala que; la persona con discapacidad que, por dilaciones o demoras ajenas a ella, no cuente con dicho documento solicita el otorgamiento de ajustes razonables adjuntando una declaración jurada donde manifieste que tiene la condición de discapacidad. Esta declaración jurada se sustituye por el respectivo Certificado de discapacidad, una vez que sea obtenido”.

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, a los licenciados de las Fuerzas Armadas que haya cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de “Acuartelado”, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (Etapa de Entrevista Presencial) y consigne en la Ficha de Postulación su condición de licenciado, anexando el documento de sustento.

Bonificación persona licenciado de las fuerzas Armadas = +10% sobre el puntaje Total Final.

Bonificación por ser Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificado de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27674, sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado dicha evaluación, a aquel candidato que haya adjuntado al expediente de postulación, su condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

Bonificación Especial que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el Sector Público

Esta bonificación especial comprende lo siguiente:

a) La bonificación en la entrevista personal:

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación.

Para el otorgamiento de esta bonificación, el postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos en conjunto:

- Haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal (teórico-práctica);
- Acreditar su edad y formación técnica o profesional, conforme a las Bases del Concurso CAS.

b) El incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público:

Los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo

Nivel	Consideraciones	Bonificación
1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas	20%
2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el Concurso CAS, conforme a lo siguiente:

- Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.
- Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público.
- Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

Para el otorgamiento de esta bonificación, el postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos en conjunto:

- Haber alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la bonificación en la entrevista personal (teórico-práctica).
- Haber acreditado su edad y formación técnica o profesional, conforme a las Bases del Concurso CAS.

NOTA:

La experiencia laboral se acredita mediante constancia o certificado de trabajo, constancia de prácticas pre profesionales y profesionales, constancia de prestación de servicios, entre otros, que

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

acrediten de manera fehaciente el requisito, conforme se establezca en las bases del concurso y en las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR. Se contabilizan los años de servicios prestados de manera continua o discontinua en distintas entidades de la Administración Pública e incluye las prácticas pre profesionales y profesionales en el Estado. **ASIMISMO, DE PRESENTAR CONSTANCIA Y/O CERTIFICADOS DE TRABAJOS DE ENTIDADES PARTICULARES DEBERAN ADJUNTARSE DE MANERA INDEFECTIBLE LOS CONTRATOS O RECIBOS POR HONORARIOS QUE ACREDITEN LA MISMA, DE NO SER ASI NO SERAN CONSIDERADAS COMO VÁLIDAS.**

IX. RESULTADOS DE LA EVALUACION

La relación de postulantes que resulten ganadores se publicará en la puerta principal o mediante las plataformas digitales de la Red Integrada de Salud Tayacaja.

De conformidad con la normativa del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, no existe la posibilidad de cuestionar los resultados de la evaluación.

NOTA: Los participantes que no hayan resultado ganadores podrán recoger sus sobres sólo hasta después de los 07 días calendarios de haber culminado el proceso de selección. La Entidad se reserva el derecho de ponerlos a disposición para los fines que sean convenientes.

X. ADJUDICACION DE PLAZAS

La adjudicación de plazas será en estricto orden de méritos ocupados y según ITEM no habiendo tolerancia alguna.

XI. DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, se entregará la documentación completa a la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción del contrato y el registro del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de publicado los resultados

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

12.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

12.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

XIII. DISPOSICIONES FINALES

- 
- 
- 
- ✓ Los aspectos que no estén previsto en estas bases será resuelto por la comisión de concurso, dejando constancia en el acta de los acuerdos tomados, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
 - ✓ En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
 - ✓ En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
 - ✓ De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
 - ✓ Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
 - ✓ En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
 - ✓ El postulante que postule a más de un código de las plazas del Proceso de convocatoria automáticamente será DESCALIFICADO.
 - ✓ La presentación extemporánea de documento dará lugar a la DESCALIFICACION del postulante.
 - ✓ Cualquier controversia o interpretación a las Bases: que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
 - ✓ A iniciativa de la Red Integrada de Salud Tayacaja podrá convocarse al postulante que haya quedado en segundo lugar en el orden de mérito dentro del proceso de selección, para cubrir un servicio distinto al que postulo pero que ha sido declarado desierto en el presente concurso, siempre que cumpla con el perfil requerido en dicho servicio.

NOTA

- DE IGUAL MODO, LOS GANADORES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBEN DE PRESENTAR EL TITULO PROFESIONAL, DNI Y OTROS GRADOS ACADEMICOS Y COLEGIATURA DEBIDAMENTE LEGALIZADO ANTE UN NOTARIO PÚBLICO Y/O FEDATARIO, CASO CONTRARIO SERAN DESCALIFICADOS EN DICHO CONCURSO.
- LOS POSTULANTES DEBERAN ESTAR INACTIVOS EN EL APLICATIVO INFORHUS <http://digep.minsa.gob.pe/verificar.html>.

PARA ADJUCICACIÓN DE PLAZAS PARA LOS GANADORES DEL PROCESO

- Copia de DNI ampliado legible.
- Boucher del banco de la nación por ventanilla.
- Suspensión de cuarta categoría sellado y firmado.
- Formato de Hoja SIGA (Recursos Humanos).
- Constancia de INACTIVO del INFORHUS.
- Habilidad vigente ORIGINAL.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

XIV. ANEXOS

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

El que suscribe,----- identificado con DNI N°-----, con
RUC N°----- domiciliado en,----- que se
presenta como postulante de la Contratación de Personal **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-
2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS**, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi
representada se sujeta a la verdad:

HOJA DE VIDA

I DATOS PERSONALES

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres :

Fecha de Nacimiento :

Lugar de Nacimiento :

Documento de Identidad :

RUC :

Estado Civil :

Dirección :

N° celular :

Correo Electrónico :

Persona con discapacidad: NO () SI () N° FOLIO () Deberá adjuntar la resolución de sustento

Licenciado de las Fuerzas Armadas NO () SI () N° FOLIO () Deberá adjuntar la resolución de sustento

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

II ESTUDIOS REALIZADOS

TITULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICION DE TITULO (**)(MES/AÑO)	CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD	FOLIO
DOCTORADO					
MAESTRIA					
TITULO PROFESIONAL					
ESTUDIO TECNICOS					
IDIOMA EXTRANJERO					
EDUCACIÓN BASICA					

(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio cur
so

Pampas,.....

.....
Firma y nombre del postulante

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

III EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia laboral general tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACION

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe,----- identificado con DNI N°-----, con RUC N°-----

-----domiciliado en,----- que se presenta como postulante de la

Contratación de Personal **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS**,
presento la relación de la experiencia en capacitación en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

CUADRO DE EXPERIENCIA GENERAL

N°	Nombre del objeto de la prestación	Fecha de Inicio	Término de la prestación	TOTAL-PERIDO Meses y/o años	N° de FOLIO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

TOTAL, DE EXPERIENCIA GENERAL:

***SE DEBERA HACER LA SUMA EN AÑOS MESES Y DIAS DE LA EXPERIENCIA GENERAL DEL POSTULANTE**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CUADRO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

N°	Nombre del objeto de la prestación	Fecha de Inicio	Término de la prestación	TOTAL-PERIODO Meses y/o años	N° de FOLIO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

TOTAL DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:

***SE DEBERA HACER LA SUMA EN AÑOS MESES Y DIAS DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTULANTE**

Pampas,.....

.....
Firma y nombre del postulante

NOTA

1: Agregar filas, si en caso lo requiera.

2: Aquellas propuestas que no consignen los datos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

3: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

IV EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES

Señores
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe,----- identificado con DNI N°-----, con RUC N°-----
----- domiciliado en,----- que se presenta como postulante de la Contratación
de Personal **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS**, presento la relación de la
experiencia en capacitación en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA EN CAPACITACIÓN	FECHA	DURACION	N° DE FOLIO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

Pampas,.....

.....
Firma y nombre del postulante

NOTA

1: Agregar filas, si en caso lo requiera.

1: Aumentar Filas, si en caso si lo requiere.

1: Aquellas propuestas que no consignen los datos en el cuadro, no serán tomados en cuenta

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 02

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES

Señores
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, ----- identificado con DNI N°-----, con
RUC N°-----domiciliado en, ----- que se
presenta como postulante de la Contratación de Personal **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009 -**
2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS, declaro bajo juramento:

- Que cumpliré con las prestaciones a mi cargo relacionadas al objeto de la contratación.

Pampas,.....

.....
Firma y nombre del postulante

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 03

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, ----- identificado con DNI N°-----, con RUC N°-----

-----domiciliado en, ----- que se presenta como postulante de la

Contratación de Personal **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS,**

declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no me encuentro impedido para ser postulante o contratista.

Pampas,.....

.....
Firma y nombre del postulante

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N°04

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, ----- identificado con DNI N°-----, con

RUC N°-----domiciliado en, ----- que se

presenta como postulante de la Contratación de Personal **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-**

2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inmerso dentro de la incompatibilidad de ingresos establecido en el artículo N° 7 del Decreto de Urgencia N° 020-2008 "Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público", el cual precisa que en el Sector Público no se podrá percibir simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación de uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas, el cual se encuentra concordante con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.

Pampas,.....

.....
Firma y nombre del postulante

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 05

LEY N° 26771 - DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS.

Presente.-

De mi consideración:

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios al Gobierno Regional de Huancavelica, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Pampas,.....

..... Firma y
nombre del postulante

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el Gobierno Regional de Huancavelica presta servicios la(s) Persona(s) cuyo(s) apellido(s) indico, a quien o quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) O consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH), señalados a continuación:

Ítem	Relación	Apellidos y nombres	Oficina donde presta servicios
1			
2			
3			

Pampas,.....

.....
Firma y nombre del postulante

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Anexo N° 06

Curriculum Vitae debidamente sustentado y documentado.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Señores
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS.
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, ----- identificado con DNI N°-----, con RUC N°-----
-----domiciliado en, ----- que se presenta como postulante de la
Contratación de Personal **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS**,
declaro bajo juramento: **NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas
en sentencias o ejecutorias o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por
pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción en el REDAM.

Pampas,.....

.....
Firma y nombre del postulante

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA

Señores
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS.
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, ----- identificado con DNI N°-----, con
RUC N°-----domiciliado en, ----- que se
presenta como postulante de la Contratación de Personal **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS**, declaro bajo juramento:

- Que todo el currículum vitae presentado a la convocatoria es copia fiel de la documentación original.
- En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

Pampas,.....

.....
Firma y nombre del postulante

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES, POLICIALES NI PENALES

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, ----- identificado con DNI N°-----, con RUC N°-----

-----domiciliado en, ----- que se presenta como postulante de la

Contratación de Personal **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS,**

declaro bajo juramento:

- Que no registro antecedentes judiciales.
- Que no registro antecedentes policiales.
- Que no registro antecedentes penales.

Pampas,.....

.....
Firma y nombre del postulante

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N°10

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCION (VIGENTE) POR FALTA ADMINISTRATIVA

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, ----- identificado con DNI N°-----, con

RUC N°-----domiciliado en, ----- que se

presenta como postulante de la Contratación de Personal **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-**

2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-CAS, declaro bajo juramento no tener sanción por falta administrativa vigente.

Pampas,.....

.....
Firma y nombre del postulante

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

xv. PERFILES DE PUESTO

